



Consejo de Seguridad

PROVISIONAL

S/PV.2867

9 de junio de 1989

ESPAÑOL

ACTA TAQUIGRAFICA PROVISIONAL DE LA 2867a. SESION

Celebrada en la Sede, Nueva York,
el viernes 9 de junio de 1989, a las 11.00 horas

Presidente:	Sr. PICKERING	(Estados Unidos de América)
Miembros:	Argelia	Sr. DJOUDI
	Brasil	Sr. NOGUEIRA BATISTA
	Canadá	Sr. FORTIER
	Colombia	Sr. PEÑALOSA
	China	Sr. YU Mengjia
	Etiopía	Sr. HAGOSS
	Finlandia	Sr. TORNUDD
	Francia	Sr. BLANC
	Malasia	Sr. RAZALI
	Nepal	Sr. RAMA
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sr. BIRCH
	Senegal	Sra. DIALLO
	Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas	Sr. BELONOGOV
	Yugoslavia	Sr. PEJIC

Este documento contiene la versión taquigráfica de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en los Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad.

Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, dentro del plazo de una semana, a la Jefa de la Sección de Edición de los Documentos Oficiales, Departamento de Servicios de Conferencias, 2 United Nations Plaza, oficina DC2-0750.

Se abre la sesión a las 11.25 horas.

APROBACION DEL ORDEN DEL DIA

Queda aprobado el orden del día.

LA SITUACION EN LOS TERRITORIOS ARABES OCUPADOS

CARTA DE FECHA 31 DE MAYO DE 1989 DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE SEGURIDAD POR EL REPRESENTANTE PERMANENTE DEL SUDAN ANTE LAS NACIONES UNIDAS (S/20662)

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): De conformidad con las decisiones adoptadas en las sesiones anteriores dedicadas a este tema, invito a los representantes del Afganistán, Bahrein, Bangladesh, Cuba, el Yemen Democrático, Egipto, la República Democrática Alemana, Israel, Japón, Jordania, Kuwait, la Jamahiriya Arabe Libia, Mauritania, el Pakistán, Qatar, Arabia Saudita, la República Arabe Siria, Túnez, la República Socialista Soviética de Ucrania, Yemen y Zimbabwe a que ocupen los lugares que se les han reservado en la sala del Consejo. Invito al Observador Permanente de Palestina a tomar asiento a la mesa del Consejo.

Por invitación del Presidente, los Sres. Roshan-Rawaan (Afganistán), Al-Shakar (Bahrein) y Mohiuddin (Bangladesh), la Sra. Flórez Prida (Cuba), y los Sres. Al-Alfi (Yemen Democrático), Badawi (Egipto), Kutschan (República Democrática Alemana), Bein (Israel), Kagami (Japón), Salah (Jordania), Abulhasan (Kuwait), Treiki (Jamahiriya Arabe Libia), Ould Mohamed Mahmoud (Mauritania), Shah Navaz (Pakistán), Al-Kavari (Qatar), Shihabi (Arabia Saudita), Al-Masri (República Arabe Siria), Ghezal (Túnez), Oudovenko (República Socialista Soviética de Ucrania), Sallam (Yemen) y Tsokodayi (Zimbabwe) ocupan los lugares que se les han reservado en la sala del Consejo; el Sr. Terzi (Palestina) toma asiento a la mesa del Consejo.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): El Consejo de Seguridad reanudará ahora el examen del tema que figura en su orden del día.

Sr. BELONOGOV (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas)

(interpretación del ruso): Sr. Presidente: Quiero aprovechar esta oportunidad para felicitarle por haber asumido el importante cargo de Presidente del Consejo de Seguridad. Estoy convencido de que su experiencia profesional y su capacidad diplomática le permitirán orientar de manera eficaz la labor de este órgano durante el presente mes.

Deseo asimismo expresar mi reconocimiento a su predecesor, Sir Crispin Tickell, Representante Permanente del Reino Unido, por su gran profesionalismo y su excelente conducción del Consejo durante el mes de mayo.

Todos somos hoy testigos de cómo gana terreno la tendencia general a establecer un nuevo sistema de relaciones mundiales y regionales. Uno de sus principales rasgos es el aumento de los esfuerzos de las Naciones Unidas para buscar la forma de desbloquear las situaciones conflictivas y encontrarles solución práctica. En esta importante etapa, ninguna parte del mundo debe quedar fuera del proceso de mejoramiento de la atmósfera internacional. Lamentablemente no ha habido ningún movimiento para desatar el nudo del Oriente Medio, uno de los más antiguos y difíciles. El hecho de que el clave problema palestino siga sin resolverse ha aumentado el sufrimiento del pueblo palestino y requiere esfuerzos de pacificación inmediatos y eficaces de parte de la comunidad internacional.

Los hechos que se han puesto a disposición de las Naciones Unidas, entre ellos los que citó el Observador Permanente de Palestina ante las Naciones Unidas, Sr. Terzi, dan testimonio de la nueva escalada en la violencia que perpetran las autoridades israelíes de ocupación contra la población civil, que ha dado como resultado la muerte de una gran cantidad de palestinos.

No voy a hacer hincapié en las muchas ilustraciones y las muchas cifras contenidas, entre otros, en el documento S/20668, de 2 de junio de 1989, del Consejo de Seguridad. Sólo quiero señalar a la atención un hecho que es especialmente perturbador. Me refiero a las medidas represivas deliberadas y cuidadosamente preparadas de las autoridades de ocupación incluidas las tomadas contra los jóvenes palestinos: hay un número creciente de víctimas entre los niños palestinos; se cierran las escuelas en la Ribera Occidental. Es evidente que el esfuerzo por crear un complejo de temor en la juventud palestina amenaza el futuro de la generación entera; y no se necesita que haga ningún comentario sobre por qué se hace eso.

En febrero de este año el Consejo de Seguridad consideró la situación en la Ribera Occidental y Gaza. Sin embargo, en vista de la posición negativa adoptada por uno de los miembros permanentes, no pudo tomar una decisión que hubiera pedido a Israel que terminara sus actividades ilegales en esa parte del mundo.

Hace poco más de un mes se produjo un clamor en la comunidad internacional provocado por la violencia en la aldea palestina de Nahhalin. La Asamblea General, en su resolución 43/233, aprobada por mayoría abrumadora, condenó una vez más las políticas y prácticas de Israel en los territorios ocupados. Pidió al Consejo de Seguridad que examinara con urgencia la situación en el territorio palestino ocupado con miras a estudiar las medidas necesarias para prestar protección internacional a los habitantes de Palestina.

Estamos convencidos de que la tragedia de los palestinos es una tragedia para todos los pueblos del Oriente Medio. Debe hallarse una solución a esta tragedia mediante un arreglo general.

La delegación soviética considera que se han producido ahora las condiciones favorables en la región para avanzar hacia la paz. Se ha logrado el consenso más amplio posible sobre el meollo de la cuestión en apoyo de la convocación de una conferencia internacional sobre el Oriente Medio. Por supuesto que no es una mera coincidencia que haya habido este progreso en la actitud de la comunidad internacional. Se ha producido primordialmente como resultado de que el pueblo palestino de la Ribera Occidental y la Faja de Gaza haya resistido con tanta firmeza y haya demostrado tanto heroísmo durante más de un año con el valiente y pacífico levantamiento contra la ocupación israelí. No es menos importante el hecho de que la intifada disfrute del amplio apoyo de los pueblos árabes, de los Estados socialistas y los no alineados y de la opinión pública mundial tanto en Oriente como en Occidente.

Un cambio hacia la paz en la región se está viendo facilitado también por la cuidadosa política equilibrada y constructiva de la Organización de Liberación de Palestina (OLP), que ha dado un verdadero impulso a la creciente actividad política en torno a un arreglo.

Sobre este telón de fondo, el obstáculo principal sigue siendo la política inquebrantable seguida por Israel, que ha conducido al Secretario General del Comité Central del Partido Comunista de la Unión Soviética y Presidente del Soviet Supremo

de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Mijail Sergejevich Gorbachev, a expresar en su mensaje al Rey Hassan II, de Marruecos, en relación con la nueva conferencia en la cumbre árabe, que:

"Aunque la locomotora de un arreglo esté llena de vapor, no se ha puesto en marcha todavía."

Hacemos un nuevo llamamiento al Gobierno de Israel para que vuelva a considerar su posición negativa y se sume a los esfuerzos internacionales encaminados a encontrar un arreglo general al conflicto del Oriente Medio, incluido el meollo del problema, que es la cuestión de Palestina.

Una conferencia internacional sobre el Oriente Medio en calidad de mecanismo universal para desahogar el conflicto árabe-israelí permitiría aplicar en la práctica el principio del equilibrio de los intereses de todas las partes, permitiendo al pueblo palestino ejercer su derecho a la libre determinación en la misma medida que se le garantice al pueblo de Israel, devolviendo a los árabes sus tierras ocupadas sobre la base de las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973) del Consejo de Seguridad y dando la oportunidad a todos los pueblos y gobiernos del Oriente Medio de vivir en condiciones de paz y seguridad.

Las propuestas soviéticas son bien conocidas por todos y están orientadas desde su base a que se realice una interacción constructiva encaminada a convocar la conferencia tan pronto como sea posible. Se concede un sitio importante a las posibilidades de mantenimiento de la paz que ofrece el Consejo de Seguridad y, en ese sentido, hemos propuesto, entre otras cosas, que se organice un período extraordinario de sesiones del Consejo de Seguridad a nivel de Ministros de Relaciones Exteriores. Esta propuesta sigue estando sobre el tapete. Sería importante también entablar un diálogo multilateral y bilateral entre las partes interesadas, realizado en forma directa o en forma indirecta por interpósita persona. Al hacer un llamamiento a los demás para este diálogo, tenemos la intención por nuestra parte de tratar de impulsar un intercambio de opiniones amplio y constructivo con todas las partes. A nuestro juicio, es importante que la senda hacia un arreglo se allane con el esfuerzo de todos, mediante acciones colectivas, el diálogo y el fomento de la comprensión mutua.

Los países no alineados miembros del Consejo de Seguridad han sometido a nuestra consideración un proyecto de resolución que tiene en cuenta la necesidad urgente de adoptar medidas para poner término al terror y a la deportación de civiles palestinos de los territorios ocupados, para garantizar que Israel respete

el Convenio de Ginebra relativo a la protección de personas civiles en tiempo de guerra, de 1949, y para proteger a los civiles palestinos en los territorios ocupados, incluida Jerusalén. Ese proyecto de resolución es de índole humanitaria, está cuidadosamente equilibrado y tiene una orientación de avenencia.

La delegación de la Unión Soviética apoya este proyecto de resolución.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Agradezco al representante de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas las amables palabras que me ha dirigido.

Sr. TORNUDD (Finlandia) (interpretación del inglés): Sr. Presidente: En primer lugar, permítame expresarle las sinceras felicitaciones de la delegación de Finlandia por haber asumido la Presidencia del Consejo de Seguridad durante el mes de junio. Sabemos que sus cualidades personales y su experiencia hacen que usted esté eminentemente calificado para dirigir la labor del Consejo y le deseamos todo éxito en su tarea.

Al mismo tiempo, deseo dar las gracias en nombre de mi delegación a Sir Crispin Tickell, Embajador y Representante Permanente del Reino Unido por su liderazgo efectivo como Presidente del Consejo de Seguridad durante el mes de mayo.

Los debates sobre la situación en que se encuentra la población civil en los territorios ocupados por Israel tienden a volverse repetitivos. Hemos escuchado antes la mayor parte de estos argumentos. Sin embargo, se repitan o no, la situación siempre debe examinarse con igual seriedad y atención.

Parece haber acuerdo entre las autoridades israelíes, los palestinos y otras partes interesadas por lo menos en cuanto a una cosa, es decir, que la prolongación de la situación actual es insostenible y que debe haber un cambio.

Los dirigentes de Israel debieran saber por experiencia propia que la represión no surte efecto contra un pueblo animado por un propósito común, es decir, por una conciencia nacional común. Muchos de quienes participan en el levantamiento contra la ocupación nacieron bajo la ocupación. El amor propio y la determinación de estos jóvenes palestinos han aumentado bajo la presión. Las medidas represivas han fortalecido su espíritu de resistencia. En consecuencia, los métodos empleados hasta ahora por la Potencia ocupante no han tenido éxito en aplastar el levantamiento. Tampoco es realista esperar que los actos de desafío y de protesta se detengan por sí solos.

Por lo tanto, lo que se requiere son medidas audaces de la Potencia ocupante. Esas medidas son urgentes, y deben mostrar la salida de la situación actual. Ante todo, se encuentran en juego el bienestar y la seguridad de la población bajo ocupación. Por lo menos indirectamente, se halla en juego el bienestar moral y físico de todo el pueblo de Israel. Las políticas y prácticas actuales de Israel en los territorios ocupados no van en la dirección atinada.

Los derechos humanos pertenecen a todos, pero aparte de los derechos humanos universales hay principios concretos en relación con la protección de civiles bajo ocupación. Uno de los primeros pasos necesarios es garantizar el respeto pleno de esos principios, tal como aparecen definidos en el Convenio de Ginebra pertinente.

Naturalmente, todo el mundo comprende que la ocupación no terminará de la noche a la mañana. Los paletinos necesitan oportunidades y formas para llevar a cabo actividades económicas, educativas, culturales y políticas incluso antes de que termine la ocupación. Los israelíes y los palestinos siempre vivirán como vecinos cercanos. Convertir el rencor, el odio y la hostilidad en características dominantes de la conciencia nacional de los palestinos no redunda en interés de nadie; mucho menos en interés de Israel. La violencia proveniente de cualquier sector es inaceptable. Sin embargo, los palestinos deben contar con incentivos positivos en lugar de tener que enfrentarse a toques de queda, cierre de escuelas y balas.

A este respecto, el papel de los colonos israelíes en los territorios ocupados merece especial atención. Creemos que los asentamientos israelíes en esos territorios constituyen una violación clara del derecho internacional. Como tal, sirven para aumentar las tiranteces. No obstante, mientras persistan esos asentamientos deberíamos esperar que los colonos se acerquen a sus vecinos árabes con humildad y respeto. Nos parece que a la larga la única actitud que podría ayudar a echar los cimientos para un futuro mejor es el deseo sincero de fomentar la confianza y establecer la cooperación amistosa entre los israelíes y los palestinos.

En el informe del Secretario General presentado al Consejo de Seguridad en enero de 1988 ya se han analizado diversas medidas posibles para proporcionar protección internacional a los civiles palestinos bajo ocupación. Su puesta en práctica parece depender principalmente del consentimiento y la colaboración de Israel, la Potencia ocupante.

Mi país no era miembro del Consejo de Seguridad cuando se debatió el informe, así es que aprovecharé esta oportunidad para decir que hacemos nuestras sus conclusiones y las encontramos plenamente válidas y aplicables hoy día. Esperamos en especial que las actividades del Comité Internacional de la Cruz Roja y el Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente reciban más apoyo y se vean fortalecidas. También creemos que sería importante recibir en el futuro informes adicionales del Secretario General acerca de las condiciones en los territorios ocupados.

El objetivo debe ser el de dar a los palestinos los medios para expresar con dignidad su propia voluntad a la libre determinación, tomando así el camino hacia el final de la ocupación y de un arreglo justo, duradero y global. El acuerdo sobre los principios para un arreglo global es una necesidad apremiante. Creemos que esos principios incluyen el reconocimiento del derecho de todos los Estados de la región a vivir dentro de fronteras seguras y reconocidas y el reconocimiento del derecho de los palestinos a la libre determinación. La mejor manera de lograr una solución duradera para el conflicto en el Oriente Medio parece ser la celebración de una conferencia internacional con los auspicios de las Naciones Unidas, en la cual los palestinos se encuentren plenamente representados.

El factor decisivo sería el comienzo de un proceso de negociaciones sin condiciones previas de ninguna de las partes.

Seguimos un criterio abierto en cuanto a la manera de asegurar la participación representativa de los palestinos en el proceso de paz. Puesto que no hay otra organización que disfrute de amplio apoyo entre la población palestina, es evidente que tendría que estar representada la Organización de Liberación de Palestina. También debería ser posible considerar arreglos complementarios para elegir a los representantes, por ejemplo, mediante elecciones en los territorios ocupados si puede haber acuerdo entre las partes interesadas.

Permitásemme hacer hincapié una vez más en que se requirieren ahora medidas audaces e innovadoras, habida cuenta de que la situación empeora constantemente. No creemos que la situación deba empeorar para que pueda mejorar. Los israelíes y los palestinos deben poder contar con nuevas opciones y direcciones, y creemos que ello es posible.

EL PRESIDENTE (interpretación del inglés): Agradesco al representante de Finlandia las amables palabras que me ha dirigido.

Sr. BLANC (Francia) (interpretación del francés): Sr. Presidente: Ante todo, en nombre de mi delegación y en el mío propio, quiero felicitarlo por ocupar los Estados Unidos la Presidencia de nuestro Consejo durante el mes de junio.

Aprovecho esta oportunidad para manifestar nuestro agradecimiento a Sir Crispin Tickell, Representante Permanente del Reino Unido, quien presidió nuestros trabajos durante el mes de mayo.

Mi país considera que la continuación de los enfrentamientos en la Ribera Occidental y en la Faja de Gaza y la gravedad muy especial de los enfrentamientos más recientes son verdaderamente alarmantes. A la represión llevada a cabo por las fuerzas de ocupación en esos territorios - que ha seguido causando numerosas víctimas, entre ellas de adolescentes y niños - se han agregado, en el curso de los últimos días, los ataques reiterados de los colonos israelíes contra aldeas palestinas. Esos ataques, que señalan un grado suplementario en el engranaje de la violencia, son especialmente inquietantes.

Nuestro Consejo, que desde el 26 de agosto de 1988 no ha podido expresar su opinión sobre esta trágica situación, aunque conocida de todos, reinante en los territorios ocupados, no debería permanecer indiferente ante esos acontecimientos. Por su parte, Francia no ha dejado de denunciar la violencia, que sólo puede alimentar los rencores y la falta de esperanza entre poblaciones que deben vivir juntas. Las autoridades francesas han intervenido en numerosas oportunidades ante las autoridades israelíes, así como en varios foros, incluido nuestro Consejo, para hacer un llamamiento a Israel a fin de que reconsidere urgentemente su política en los territorios ocupados y de que acate el Cuarto Convenio de Ginebra, que le obliga a garantizar - como Potencia ocupante - la protección y la seguridad de las poblaciones en esos territorios.

Ya ha llegado la hora de que terminen los enfrentamientos, de que disminuyan las tiranteces y de que prevalescan finalmente el diálogo y la negociación.

En los últimos meses han aparecido perspectivas que conllevan esperanzas. Conviene felicitarse por ellas y alentadas.

Sólo a través del reconocimiento recíproco de sus derechos y aspiraciones respectivas podrán los palestinos y los israelíes establecer las bases de una paz real y duradera. Esta deberá asegurar el derecho de Israel a vivir dentro de fronteras seguras y reconocidas y el derecho de los palestinos a disponer de una patria, a fin de edificar allí las estructuras de su elección.

Por lo que a ella le toca, Francia hace todos los esfuerzos posibles para fortalecer el progreso hacia una solución basada en esos principios.

La comunidad internacional tiene responsabilidades a este respecto, responsabilidades cuya importancia debe medir y asumir. Es más necesario que nunca que, junto con las diversas partes directamente interesadas, los miembros permanentes del Consejo de Seguridad se dediquen a preparar el terreno para la celebración de una conferencia internacional de paz en la que se traten todos los aspectos del conflicto y a la que sean invitados a participar todos los interesados.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Doy las gracias al representante de Francia por las amables palabras que me ha dirigido.

Sr. BIRCH (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte) (interpretación del inglés): Sr. Presidente: Es un gran placer para mi delegación verlo presidir el Consejo de Seguridad durante el presente mes. Su sabiduría y conocimiento de los problemas que tenemos ante nosotros serán de gran ayuda para el Consejo. Esperamos trabajar con usted.

Hace sólo unos pocos meses, en febrero pasado, celebramos un debate exhaustivo sobre los territorios ocupados. Nos entristece mucho que la situación en el terreno no haya mejorado, lo que nos obliga a considerar una vez más la suerte de la población palestina.

Por supuesto, mi Gobierno apoya todas las medidas encaminadas al logro de una solución negociada del conflicto entre Israel y los palestinos, como parte de un arreglo global, justo y duradero del conflicto árabe-israelí.

Todos sabemos el peligro que entraña el dejar que la violencia siga su curso, tanto para los territorios ocupados como para el propio Israel. La violencia engendra violencia. Me sentí alentado cuando ayer por la mañana el Representante Permanente de Israel repitió que su Gobierno se opone a todos los actos de violencia y cree que nadie, sea árabe o judío, tiene derecho a tomarse la justicia por su mano.

Es más urgente que nunca que ambas partes entablen negociaciones directas que preparen el camino de un arreglo global. A este respecto, acogemos con beneplácito el compromiso declarado por la Organización de Liberación de Palestina de hacer la paz con Israel. La reciente propuesta del Gobierno israelí de celebrar elecciones en los territorios ocupados constituye otra medida útil, aunque recalcamos la importancia de que Israel se comprometa claramente a dar pasos hacia las negociaciones para encontrar una solución basada en el intercambio de

territorios por paz, en cumplimiento de las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973) del Consejo de Seguridad. Creemos que ha habido una evolución alentadora en la esfera política durante los últimos seis meses y nos gustaría que se hiciera el máximo esfuerzo para aprovechar esta nueva oportunidad. Mientras tanto, seguimos expresando nuestra honda preocupación por la política y prácticas israelíes en los territorios ocupados.

El Representante Permanente de Israel nos recordaba ayer el costo terrible en vidas humanas, tanto árabes como judías, de este trágico conflicto a lo largo de los años. A ello hay que añadir el costo moral que para Israel tienen sus prácticas en los territorios ocupados, prácticas que tanto deplora la comunidad internacional y que mal se compadecen con un Estado que fue fundado, tras grandes sufrimientos de su pueblo, sobre principios humanos y democráticos. Es cada vez mayor el número de personas, tanto dentro de Israel como entre los que le apoyan en todo el mundo, que están en contra de los males realizados en los territorios ocupados. El representante de Israel describió nuestro debate en el Consejo como un "debate baladí", lo cual implica una interpretación totalmente errónea de la voluntad internacional y humanitaria.

Mi delegación se congratula sinceramente de que se le haya pedido al Consejo que estudie la situación de la población de los territorios ocupados, a la luz de la constante actuación de la Potencia ocupante que ha tenido como resultado no sólo un gran número de muertos y heridos, sino también una dura situación económica y social generalizada. Quiero llamar la atención especialmente sobre los efectos devastadores de la clausura total de escuelas, incluidas las de enseñanza primaria, en la Ribera Occidental, que ya tiene serias repercusiones en la educación de toda una generación de niños palestinos. Los doce miembros de la Comunidad Europea emitieron ya el 31 de mayo una declaración sobre este asunto.

Mi delegación también se congratula de que los oradores en este debate se hayan concentrado en la necesidad de tomar medidas para proteger a la población bajo ocupación. Compartimos esta preocupación y esperamos que el Consejo estudie urgentemente la acción a tomar.

Al propio tiempo, pedimos a Israel que, como Alta Parte Contratante del Cuarto Convenio de Ginebra, cumpla sus obligaciones como Potencia ocupante, entre ellas la obligación de tratar siempre humanamente a la población de los territorios.

EL PRESIDENTE (interpretación del inglés): Doy las gracias al representante del Reino Unido por las amables palabras que me ha dirigido.

Sr. FORTIER (Canadá) (interpretación del inglés): Sr. Presidente: Al entrar en otro mes de plena actividad del Consejo de Seguridad, permítame empezar mi intervención en este debate felicitándolo por haber asumido la Presidencia de este órgano durante el mes de junio. Su reputación de diplomático hábil, experimentado y dedicado precedió a su llegada a este foro. Mi delegación está convencida de que su dirección del Consejo será un éxito.

Permítaseme que también rinda homenaje a su predecesor, nuestro colega Sir Crispin Tickell, por la forma dedicada y eficiente en que desempeñó el cargo de Presidente del Consejo durante el mes de mayo.

La continua violación de los derechos humanos de los habitantes de los territorios ocupados sigue preocupando profundamente al Gobierno y al pueblo de Canadá. La información de que dispone mi Gobierno indica la existencia de un nuevo deterioro quizá muy grave del nivel de violencia en la Ribera Occidental y en Gaza. En Gaza especialmente la introducción de nuevas medidas de control de movimientos de los individuos, incluidos sucesivos toques de queda, han producido unas condiciones explosivas que podrían hacer estallar un incidente. En la Ribera Occidental la actuación incontrolada de los colonos amenaza con degenerar en un derramamiento de sangre en gran escala entre los civiles, amenaza que estaba presente ya en el pasado pero que hasta el momento se ha logrado evitar.

Mi Gobierno, que sigue teniendo una actitud crítica respecto a numerosos aspectos de la política de represión aplicada al levantamiento de los territorios ocupados, elogia a las autoridades israelíes por oponerse a las actuaciones incontroladas y exhortarles a que sigan evitando decididamente los ataques de los colonos contra las poblaciones locales.

A mi país le sigue preocupando hondamente el prolongado cierre de las escuelas. Los niños de los territorios ocupados, incluso los que están en los campamentos del Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (COOPS), se han visto privados de escuela por dos años. Se han denegado las solicitudes de distribución de material pedagógico fuera de las escuelas. La escolarización es esencial para tener un sentimiento de esperanza en el futuro. Reiteramos la petición que ya hicimos privadamente a las autoridades israelíes de que las decisiones a este respecto sean revisadas urgentemente.

En las actuales condiciones ningún hecho aislado podría ser tan útil como el cumplimiento en la Ribera Occidental y en Gaza del Cuarto Convenio de Ginebra, que es la parte del derecho internacional que se aplica a las situaciones de ocupación militar. El reconocimiento del Convenio y el respeto de sus disposiciones son imprescindibles para el establecimiento de un clima propicio a que las negociaciones entre las partes conduzcan a un pronto resultado.

Las declaraciones formuladas por el Consejo Nacional de Palestina en noviembre de 1988 y las declaraciones posteriores del Presidente de la Organización de Liberación de Palestina, así como la propuesta del Gobierno de Israel de celebrar elecciones libres y democráticas en los territorios ocupados, han suscitado cierta esperanza, en los últimos siete meses, de que pueda encontrarse una solución pacífica a la controversia árabe-israelí sobre la base de las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973) del Consejo de Seguridad. Esperamos que todas las partes aprovechen esta evolución positiva con miras a formar un terreno común para ellas.

Canadá apoya plenamente todos los esfuerzos tendientes a instaurar la paz en esta región perturbada y, con esa finalidad, creemos firmemente que deben evitarse todos los actos que importen una violación de los derechos humanos o no contribuyan a crear un ambiente de confianza y buena voluntad recíprocas. Esperamos que el debate que estamos celebrando en este foro contribuya a la causa de la paz. Mi delegación votará en favor del proyecto de resolución, en la forma enmendada que tiene ahora ante sí el Consejo.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Agradezco al representante del Canadá las amables palabras que me ha dirigido.

Sr. YU Mengjia (China) (interpretación del chino): Sr. Presidente: Ante todo, permítame que lo felicite con motivo de haber asumido la Presidencia del Consejo de Seguridad. Estoy seguro de que el trabajo del Consejo durante este mes se beneficiará con su talento diplomático y su rica experiencia, lográndose resultados positivos. También deseo expresar mi reconocimiento al Embajador Sir Crispin Tickell, del Reino Unido, cuya dirección competente permitió que el Consejo llevara a cabo su pesada labor el mes anterior.

Desde que la Asamblea General examinó la cuestión de Palestina el 19 de abril último, al reanudarse el período de sesiones, no se ha registrado mejora alguna en el estado de cosas imperante en el territorio palestino ocupado. Por el contrario, la situación sigue allí empeorando. La delegación china estima que la comunidad internacional no debe permitir que continúe esta grave situación. Deben aplicarse estrictamente la resolución 43/233 de la Asamblea General y otras resoluciones

pertinentes, a la vez que deben tomarse las medidas necesarias para proteger a los civiles palestinos autóctonos y desplegarse nuevos esfuerzos para resolver la cuestión de Palestina.

Las Naciones Unidas y el Consejo de Seguridad han desempeñado en años recientes un papel cada vez más importante en el arreglo de las controversias regionales y en la protección de la paz mundial. Del mismo modo, deben hacer contribuciones al arreglo de la cuestión palestina. Creemos que la convocación de una conferencia internacional de paz sobre el Oriente Medio es la manera apropiada de alcanzar dicho arreglo. Esta propuesta está recibiendo el apoyo de un número cada vez mayor de países del mundo. En la reunión extraordinaria de la Conferencia cumbre árabe, que se celebró recientemente se reiteró una vez más el apoyo a la convocación de esa conferencia.

La delegación china, sigue estimando que la manera de disminuir la tirantez en el territorio ocupado y proteger a los civiles palestinos radica, en última instancia, en la retirada israelí del territorio palestino y de los demás territorios árabes ocupados desde 1967, así como en el ejercicio por el pueblo palestino de su derecho a la libre determinación. Sobre esta base, todos los países del Oriente Medio deben disfrutar del derecho a la seguridad y a la existencia. Por nuestra parte, seguiremos aportando nuestra contribución a fin de lograr un arreglo justo para la cuestión del Oriente Medio.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Agradezco al representante de China las amables palabras que me ha dirigido.

El siguiente orador es el representante de Mauritania, a quien invito a que tome asiento a la mesa del Consejo y formule su declaración.

Sr. OULD MOHAMED MAHMOUD (Mauritania) (interpretación del francés):

Sr. Presidente: En primer lugar, deseo expresarle mis felicitaciones más cálidas y sinceras por haber asumido la Presidencia del Consejo durante este mes. Su amplia experiencia diplomática, su conocimiento profundo de los problemas del Oriente Medio y sus cualidades humanas que he tenido el placer de comprobar personalmente, son para nosotros prenda de la seguridad de que, con su Presidencia, este agosto órgano tiene todas las posibilidades de alcanzar sus objetivos de paz.

Rendimos nuestro homenaje a su predecesor, el Embajador Sir Crispin Tickell, por la forma hábil y visionaria en que dirigió la labor del Consejo durante el mes pasado.

Expresamos también nuestro reconocimiento a nuestro Secretario General por los esfuerzos infatigables que despliega en pro de la causa de la paz en todo el mundo y, en especial, para mitigar los sufrimientos del pueblo palestino mártir.

En la actualidad ya no hay necesidad de subrayar la gravedad de la situación existente en los territorios ocupados de Palestina. Los numerosos informes del Secretario General, la acción incesante del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino y el informe reciente del Departamento de Estado norteamericano sobre las violaciones de los derechos humanos cometidas en Palestina, han contribuido ampliamente a mostrar la naturaleza de la política israelí. Todo eso traduce la necesidad imperiosa de poner término a esta situación intolerable. En el último período de sesiones, mediante la adopción casi por unanimidad de su resolución 43/176, la Asamblea General confirmó nuevamente que la manera más realista y la única aceptable para llegar a un arreglo de la crisis del Oriente Medio, cuyo meollo lo constituye el problema palestino, consiste en convocar sin demora la Conferencia Internacional, en la que participarían en un pie de igualdad todas las partes interesadas, incluida en especial la Organización de Liberación de Palestina.

La intifada, que comenzó hace 18 meses, constituye la expresión resuelta de un pueblo decidido a recuperar sus derechos inalienables. Desde que se inició, ha aportado ampliamente la prueba de que ni la represión ciega, ni las deportaciones, llegarán a asfixiar la voluntad del pueblo palestino, resuelto a recuperar sus derechos enajenados.

Las decisiones históricas del período de sesiones celebrado por el Consejo Nacional de Palestina en Argel el 15 de noviembre pasado, al mismo tiempo que simbolizan esta aspiración, brindan también una alternativa razonable frente al ciclo de violencia y de represión.

La moderación y el sentido de responsabilidad de que los dirigentes palestinos han hecho gala en esta ocasión indican claramente el camino a seguir. El mundo entero, con excepción de Israel, ha celebrado sus decisiones y sus iniciativas.

Dentro de esta óptica, la apertura del diálogo norteamericano-palestino, a partir del 13 de diciembre de 1988, ha constituido un paso importante y alentador. En ese momento mi Gobierno se alegró por ese comienzo de diálogo, confiado por otra parte, del lado estadounidense, a un diplomático avezado que hemos tenido el gusto de conocer en Mauritania. Valoramos la decisión norteamericana de proseguir esos encuentros, que no pueden ser más que benéficos.

Estamos convencidos de que ninguna gestión puede ser digna de crédito si pasa por alto al interlocutor legítimo, es decir, la OLP.

Ahora, el Consejo está llamado a pronunciarse una vez más sobre el deterioro constante de la situación en la Palestina ocupada.

Mauritania, que nunca ha fallado en su deber de solidaridad para con el pueblo palestino, espera fervientemente que el Consejo de Seguridad despliegue esfuerzos eficaces contra la persistencia de las matanzas y contra las nuevas formas de represión, entre las cuales figura la profanación del Sagrado Corán y la obligación impuesta a los palestinos de los territorios ocupados de usar insignias para su identificación.

La comunidad internacional no puede asistir de brazos cruzados a un genocidio metódico que, desde hace más de 40 años, a razón de dos o tres muertos por día, tiende a la eliminación pura y simple de todo un pueblo. Esto es tanto más alarmante cuanto que parece que ahora no son sólo los soldados israelíes quienes disparan sino también los civiles.

La situación en el Oriente Medio y en Palestina seguirá siendo inestable y peligrosa mientras no se ponga fin a la política agresiva de Israel. El Consejo, en virtud de las responsabilidades particulares que le incumben en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, debe actuar.

EL PRESIDENTE (interpretación del inglés): Doy las gracias al representante de Mauritania por las amables palabras que me ha dirigido.

Entiendo que el Consejo de Seguridad está dispuesto a proceder a la votación del proyecto de resolución que tiene ante sí. Si no escucho objeciones, consideraré que esa es la situación.

No habiendo objeciones, así queda acordado.

Antes de poner a votación el proyecto de resolución concederé la palabra a los miembros del Consejo que deseen intervenir antes de la votación.

Ahora voy a hacer una declaración en mi calidad de representante de los Estados Unidos.

Los Estados Unidos comparten plenamente las inquietudes de otros miembros del Consejo sobre la situación en los territorios ocupados. Estamos profundamente preocupados por la violencia continua que se da allí y las dificultades que esto impone a la población local. Deploramos el derramamiento de sangre que ha ocurrido en los territorios ocupados. Exhortamos una vez más a todas las partes a que se abstengan de actos de violencia. Exhortamos en particular al Gobierno de Israel a que utilice métodos para mantener el orden en los territorios ocupados que no resulten en muertes y bajas innecesarias ni impongan costos inaceptablemente altos a la población palestina en su conjunto.

La reciente intensificación de los ataques por parte de colonos israelíes contra palestinos inermes es un hecho especialmente perturbador. También lo es el aumento de la violencia cometida por palestinos contra otros palestinos sospechosos de cooperar con las autoridades israelíes. Y observamos con grave preocupación el reciente aumento en los intentos de incursiones a través de la frontera de grupos palestinos.

Los israelíes y los palestinos por igual deben hacer lo que esté de su parte para reducir las tensiones y sustituir el enfrentamiento por el diálogo político. Como es de conocimiento de los miembros del Consejo, los Estados Unidos están empeñados en activos esfuerzos para ayudar a lograr esto. Procuramos terminar con la violencia no solamente para aliviar los sufrimientos humanos sino también para ayudar a crear un clima en el cual pueda tener éxito un proceso de negociación viable. Seguimos convencidos de que el problema de los territorios ocupados solamente puede resolverse mediante un arreglo negociado para una paz global que se base en las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973) del Consejo de Seguridad.

En su discurso del 22 de mayo ante el American-Israel Public Affairs Committee, el Secretario de Estado Baker enunció claramente el enfoque de los Estados Unidos sobre los territorios ocupados y el proceso de paz más amplio en el Oriente Medio. Reafirmó los principios básicos que orientan nuestra política en la región. Teniendo presente esos principios, centramos nuestra atención en la cuestión pragmática de cómo poner en marcha esas negociaciones para una paz total. Como una medida práctica en ese sentido creemos que unas elecciones libres e imparciales en los territorios ocupados, basadas en un proceso político más amplio, proporcionan una base para avanzar.

A ese respecto, hemos acogido con beneplácito la iniciativa del Gobierno israelí al tiempo que reconocemos que queda mucho por hacer por parte de israelíes y palestinos para consolidar y definir las propuestas israelíes y superar las divergencias entre Israel y los árabes sobre la forma en que deben realizarse tales elecciones. No subestimamos las dificultades que implica ese proceso, pero ello no debe disuadirnos de intentarlo. No vemos otra alternativa viable.

A través de los años los Estados Unidos han instado repetidamente a que, al tratar el problema árabe-israelí, el Consejo de Seguridad se abstuviera de una retórica inútil, divisiva y unilateral. Hemos instado a que, en cambio, el Consejo utilizara su considerable autoridad para ayudar a reducir las tensiones y fomentar un espíritu de avenencia y confianza mutua en la región. Lamentamos que, al igual que en otras ocasiones, el proyecto de resolución que ahora el Consejo tiene ante sí no alcance ese objetivo. Mi Gobierno examinó cuidadosamente el proyecto de resolución que considera el Consejo hoy y propuso modificaciones al texto que creíamos habrían sido constructivas.

Estamos de acuerdo con mucho de lo que hay en el proyecto de resolución tal como se ha presentado. Por ejemplo, estamos de acuerdo en que el Convenio de Ginebra de 1949 es aplicable a los territorios ocupados, y repetidamente hemos instado a Israel a que cumpla sus responsabilidades como Potencia ocupante en virtud de dicho Convenio. Públicamente hemos condenado los actos de los colonos que han tomado la ley en sus manos. También hemos manifestado constantemente nuestra firme oposición a la deportación de palestinos de los territorios, una práctica que creemos no es congruente con el Convenio de Ginebra. El Secretario de Estado Baker en su reciente discurso instó a que se reabrieran las escuelas de los territorios ocupados, tal como lo hemos hecho en numerosas ocasiones en el pasado directamente con el Gobierno de Israel.

Sin embargo, no podemos apoyar este proyecto de resolución porque contiene otros elementos que son inaceptables. Es desequilibrado en cuanto condena al barrer las políticas y prácticas israelíes sin hacer ninguna referencia a ninguno de los graves actos de violencia de la otra parte. Parece dejar en el olvido el contexto político y de seguridad en los territorios ocupados. Más concretamente, el texto no condena la violencia proceda de donde proceda, como tampoco afirma que todas las partes tienen una responsabilidad en ayudar a reducir las tensiones. Esos principios fundamentales deben ser la base de cualquier pronunciamiento oficial del Consejo sobre la situación en los territorios ocupados, órgano que está encargado, en virtud de la Carta, de mantener la paz y la seguridad internacionales.

Los Estados Unidos toman seriamente sus responsabilidades como miembro del Consejo de Seguridad. Al considerar este proyecto de resolución puedo asegurar que hemos sido y somos sensibles a las preocupaciones de otros miembros y de la comunidad internacional acerca de la conturbada situación en los territorios ocupados. Valoramos la posición de quienes han ayudado a tratar de incorporar al proyecto de resolución los principios fundamentales a los que nos hemos referido.

Al decidir nuestra posición, sin embargo, debemos preguntarnos: ¿lo que se propone al Consejo impulsa o resta valor a los esfuerzos por alcanzar la paz en la región? ¿Contribuye a acercar a las partes o ahonda las divisiones existentes? ¿Realza el papel del Consejo y las Naciones Unidas en general en el proceso de paz? Como saldo, lamentablemente, debemos concluir que el proyecto de resolución que está ante el Consejo no resiste esas pruebas decisivas. En consecuencia, los Estados Unidos deben votar en contra de él.

Reasumo ahora mis funciones como Presidente del Consejo de Seguridad.

Voy a someter a votación ahora el proyecto de resolución que figura en el documento S/20677.

Se procede a votación ordinaria.

Votos a favor: Argelia, Brasil, Canadá, China, Colombia, Etiopía, Finlandia, Francia, Malasia, Nepal, Senegal, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Yugoslavia.

Votos en contra: Estados Unidos de América.

EL PRESIDENTE (interpretación del inglés): El resultado de la votación es el siguiente: 14 votos a favor y 1 en contra. El proyecto de resolución no ha sido aprobado debido al voto negativo de un miembro permanente del Consejo de Seguridad.

Daré ahora la palabra a los miembros del Consejo que deseen hacer declaraciones después de la votación.

Sr. BIRCH (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte) (interpretación del inglés): El proyecto de resolución sobre el que el Consejo acaba de adoptar una decisión contiene ciertas palabras referidas a los territorios palestinos y a otros territorios ocupados por Israel. Mi delegación ha dejado en claro en diversas ocasiones anteriores que su voto sobre resoluciones que contengan tales expresiones no debe considerarse como un cambio de la posición de mi Gobierno con respecto a la situación de estos territorios. Mi Gobierno no necesariamente explicará su voto de esta manera con relación a futuras resoluciones que sean aprobadas por órganos o por organismos especializados de las Naciones Unidas y que contengan expresiones iguales o similares, pero el hecho de que no lo haga en una ocasión particular no debiera interpretarse como indicador de un cambio en la posición de mi Gobierno.

EL PRESIDENTE (interpretación del inglés): El Observador de Palestina ha pedido la palabra y se la concedo.

Sr. TERZI (Palestina) (interpretación del inglés): Estamos seguros de que todos los miembros del Consejo que están sentados alrededor de esta mesa asumen seriamente sus responsabilidades. Por eso hubo 14 votos a favor.

Permítaseme en primer lugar referirme a la cuestión del proyecto de resolución. El representante de los Estados Unidos sostuvo que votó de la manera en que lo hizo porque la acción que propone el proyecto no es equilibrada. Estoy examinando el proyecto de resolución (S/20677) y tratando de averiguar exactamente qué acción no equilibrada se proponía. El único pedido de acción aparece en el párrafo 6, que dice:

"Pide al Secretario General que continúe vigilando la situación en los territorios palestinos ocupados por todos los medios a su disposición y que presente al Consejo informes periódicos y oportunos, que contengan recomendaciones y medios para garantizar el respeto del Convenio y la protección de los civiles palestinos en el territorio ocupado, incluida Jerusalén."

Luego, en el párrafo 7, el proyecto de resolución dice:

"Pide al Secretario General que presente ... esos informes, a más tardar el 23 de junio de 1989."

Todo el mundo tiene derecho a su propia opinión, pero no vemos nada poco equilibrado en el proyecto de resolución.

El representante de los Estados Unidos dijo que el gobierno de los Estados Unidos deseaba ver alguna acción basada en un proceso político más amplio. Nosotros acogemos con beneplácito ese deseo. De hecho, eso es lo que entendemos al hablar de la necesidad de convocar a una conferencia internacional de paz para abordar todos los aspectos. Esta es la razón por la que estas sesiones del Consejo se han concentrado solamente en un aspecto: proporcionar protección como paso hacia el logro de la paz.

Naturalmente, cualquier medida que se adoptase no sería simplemente un asunto entre árabes e israelíes. Algo parece haber sido olvidado. No estamos hablando de la población local, estamos hablando de seres humanos, que resultan ser palestinos. Lo que inferimos de la declaración de los Estados Unidos es que están preocupados por la población local y por algún acuerdo con los árabes. No tenemos copia de esa declaración, pero podemos decir inmediatamente que las partes primeras y principales del proceso de paz son los palestinos y los israelíes.

Los palestinos han decidido que la Organización de Liberación de Palestina sea su vocero y los israelíes han decidido que su Gobierno sea su vocero. Entonces, ¿por qué poner obstáculos?

El representante de los Estados Unidos habló de elecciones libres. ¿No hay acaso una contradicción entre las elecciones libres y la negativa del derecho a la libre determinación? ¿Cómo puede el Gobierno de los Estados Unidos hablar de elecciones libres para un pueblo al que a priori se le ha negado el derecho a la libre determinación? Tiene que haber alguna confusión en la mente de algunas personas, pero no hay ninguna en la nuestra.

Sea como fuere, los Estados Unidos han elegido singularizarse contra toda la comunidad internacional. Esperamos que de alguna manera se proporcione protección a los palestinos.

Los representantes han dicho que apreciaban lo que está haciendo Israel para impedir que algunos elementos tomen la ley en sus propias manos. Por cierto, nosotros apreciamos eso, pero ¿la declaración del representante de Israel era suficiente?

Se nos informó que el 6 de junio el Presidente de Israel conmutó la condena de prisión de tres miembros de la clandestinidad judíos. A estos colonos, que habían sido condenados a prisión perpetua en 1985 por haber asesinado a tiros a cuatro palestinos y por haber cometido otros delitos, se les redujo la pena a 10 años. Las condenas originales eran a prisión perpetua, luego fueron reducidas a 24 años, más recientemente a 15 años y ahora a 10 años. Estos colonos fueron encontrados culpables de asesinato, tentativa de asesinato y posesión ilegal de armas, así como de pertenecer a una organización terrorista, una organización que en 1984 atacó con ametralladoras la Universidad Islámica de Hebrón, matando a cuatro estudiantes e hiriendo a más de 30. Es una organización que en 1980 cometió el delito de mutilar con automóviles cargados de explosivos a dos alcaldes árabes de la Ribera Occidental, que puso bombas en 16 autobuses árabes en la Jerusalén oriental y que trató de destruir la mezquita de Al Aqsa ubicada sobre el monte Temple.

La conmutación de las condenas a 24 años, 15 años y 10 años - y posiblemente en el próximo día de fiesta o en una ocasión similar la liberación de los implicados - no es de ninguna manera una forma de desalentar ese tipo de actos

criminales. Cuando el pueblo toma la justicia en sus propias manos el Gobierno y el pueblo responsables de Israel deben tomar medidas que impidan que se aliente la repetición de otros actos criminales de ese tipo.

Se nos habla no solamente sobre el Presidente sino también sobre la reacción de la Corte. Se nos informó que un tal Hani Al-Shami estaba intentando bloquear la entrada de los soldados a su casa, donde se sospechaba que se habían refugiado algunos tirapiedras. De acuerdo con la prensa israelí, el arresto a los efectos de un interrogatorio y la aplicación de una razonable coacción física obviamente hubiese sido correcto. En lugar de eso, de acuerdo con el Jerusalem Post del 29 de mayo Al-Shami recibió, primero en su casa y luego en una zona de detención de las fuerzas de defensa de Israel dentro del campamento, un salvaje y prolongado castigo en todo el cuerpo al cual un médico, luego acusado en los estrados judiciales, prestó poca atención, lo que lo condujo a la muerte. Los encausados fueron cuatro soldados y el médico. Todos fueron condenados, pero ¿qué pasó con ellos? Por supuesto, hubo una apelación, y la Corte los absolvió. ¿Por qué? De acuerdo con la Corte, fue porque los jueces sostuvieron que habían actuado cumpliendo órdenes.

¡Por Dios! Si se debiera absolver a todos los que hayan recibido órdenes para matar, ¿qué hubiera ocurrido con los juicios de Nuremberg? La mejor excusa hubiera sido la de que "Recibí órdenes para quemar a algunos y matar a otros". Desde Nuremberg al menos, la defensa de que "recibí órdenes" no ha servido como tal. En esta forma, hasta el poder judicial de Israel colabora en el aliento a tales actos criminales. Aún así, se nos dice que está prohibido que la gente haga justicia por su propia mano.

Volviendo a la declaración del representante de los Estados Unidos: nos dijo que su delegación recibió un proyecto de resolución y propuso algunos cambios. Los conocemos, y nos conmovieron, por decir lo más suave. Nos conmovieron porque los Estados Unidos trataron por primera vez de eliminar la expresión "incluida Jerusalén" de la referencia a los territorios ocupados por Israel desde 1967.

¿Acaso los Estados Unidos cambiaron su posición sobre la condición de Jerusalén? Puede que sea así, porque tengo aquí un acuerdo entre el Gobierno del Estado de Israel y el Gobierno de los Estados Unidos, del 18 de enero de 1989, según el cual "el Gobierno de los Estados Unidos desea construir nuevas instalaciones diplomáticas en Jerusalén". Este acuerdo por el que los Estados Unidos han de establecer instalaciones diplomáticas en Jerusalén fue firmado.

Nos preocupa verdaderamente. ¿Es que los Estados Unidos, tal como lo dice el acuerdo, desean establecer su embajada en Jerusalén para 1992? Si han comenzado el proceso mediante la eliminación de la referencia a Jerusalén en el proyecto de resolución, tenemos buenos motivos para creer que los Estados Unidos se encaminan a ello.

Lamentamos mucho que el Consejo de Seguridad no haya logrado que diera frutos su trabajo de meses y aun años; pero creemos que el debate contribuirá a la causa de la paz. No ha habido resolución, pero nuestro pueblo agradece mucho la conciencia y la buena voluntad demostradas aquí.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): No hay más oradores inscritos para hacer uso de la palabra. El Consejo de Seguridad ha concluido así la etapa actual de su consideración del tema del orden del día.

Se levanta la sesión a las 12.35 horas.